



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
“EL CAMPO EMPRENDE”

CONVOCATORIA – 007/2021

PARA SELECCIONAR LOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE DE LAS CONVOCATORIAS 2018, 2019 Y 2020.

FECHA DE APERTURA	11 de febrero de 2021 14:00 horas
FECHA DE CIERRE	22 de febrero de 2021 14:00 horas
IDENTIFICACION DE LOS PERFILES	
PERFIL	PROFESIONAL EN PERIODISMO Y TECNOLOGO O PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO Y/O AUDIOVISUAL ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE DE LAS CONVOCATORIAS 2018, 2019 Y 2020.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
NUMERO DE PERFILES	DOS (2)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
HONORARIOS	Los establecidos para cada perfil en el numeral 5 de los presentes Términos de Referencia
SUPERVISOR	El Especialista de Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones o quien designe la Coordinadora Nacional del Proyecto.
DURACIÓN	Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE INQUIETUDES	<p>Las inscripciones se adelantarán a través del link: http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021 donde deberá realizar el cargue de la documentación exigida en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 1: No se tendrá en cuenta la postulación cuando la documentación habilitante solicitada en el numeral 11.2 esté incompleta</p> <p>Nota 2: En caso de que se presente más de una inscripción por parte de un candidato, se tendrá en cuenta la última postulación realizada antes de la hora y fecha de cierre establecida en estos Términos de Referencia.</p> <p>La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico apoyosunc@cci.org.co , correo que solo se encuentra habilitado para tal fin.</p>



1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017, el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Durante 2019, el Proyecto con el fin de ampliar su cobertura, a 69 municipios adicionales, tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto por dos (2) años (2020-2022), teniendo respuesta positiva del FIDA el 3 de abril de 2020.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación No I - 871 – CO para financiar el proyecto “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Convenio de Financiación No I-871 – CO establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA No. I - 871 – CO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: “*Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA No. I - 871 – CO, en las áreas relacionadas.*”



- Que, para la valorización de los conocimientos y saberes existentes, el Proyecto realizará inversiones para, difundir contenidos apropiados y oportunos y para informar a los beneficiarios y público en general de las principales actividades del Proyecto y sus mecanismos.
- Que, de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto, las comunicaciones para el desarrollo buscan la divulgación de resultados, “la publicación y difusión de las sistematizaciones y otros estudios (...) y la elaboración de información (impresa y en línea) para reportar avances en la ejecución”.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones 2021, la Unidad Nacional de Coordinación requiere la contratación de un (1) profesional encargado de apoyar las actividades relacionadas con la implementación de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto y de un tecnólogo o profesional encargado de apoyar las actividades relacionadas con el diseño del material audio visual y gráfico en el marco de la implementación de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un (1) profesional en periodismo y un (1) tecnólogo o profesional en diseño gráfico y/o audiovisual encargados de la implementación del plan de divulgación de resultados del PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE de las convocatorias 2018, 2019 Y 2020.

Parágrafo primero: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna, incluso después de seleccionado el postulante.

Parágrafo segundo: La CCI podrá finalizar el contrato de manera unilateral, previo informe del supervisor, en caso de encontrar no conformidades respecto a la calidad, oportunidad y o cantidad de los entregables solicitados.

4. PERFILES

Los perfiles que se requieren son los siguientes:

PERFIL 1

Profesional y/o tecnólogo en diseño gráfico, diseño de imagen, comunicación audio visual y/o afines. Con dos (2) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con: el diseño y/o producción de material gráfico y/o audio visual en el sector rural y/o con población vulnerable; experiencia en participación en procesos de implementación de estrategias de divulgación de resultados y planes de medios; experiencia en la generación de contenido (fotografías, infografías, pictogramas, gifs y otro tipo de material gráfico) para la difusión y gestión de redes sociales.

Nota 3: Es indispensable que las personas que se presenten para este perfil cuenten con los equipos y programas requeridos para el diseño y producción de piezas y material audio visual y gráfico de alta calidad. Situación que será certificada por el postulante con la firma de la carta de presentación (Anexo 1)

Número de personal requerido: uno (1)



Actividades:

1. Diseñar los materiales gráficos necesarios (folletos, hojas informativas, presentaciones, informes, material de difusión para redes sociales u otros canales) en el marco de la implementación de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende, de acuerdo con las indicaciones que le sean provistas y asegurando el cumplimiento de las directrices gráficas del manual de identidad institucional del MADR.
2. Brindar apoyo en la generación de contenido (fotografías, infografías, pictogramas, gifs y otro tipo de material gráfico) para la difusión de las características, avances y resultados del Proyecto en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, etc.) en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
3. Apoyar en el proceso de diseño y adaptación de datos estadísticos e indicadores del Proyecto a formatos gráficos amigables que puedan ser compartidos y comprensibles para audiencias diferenciadas a nivel local, nacional e internacional en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
4. Participar de los procesos de producción y edición de fotografías y videos teniendo en cuenta los lineamientos y actividades establecidos en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
5. Preparar los materiales para impresión en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende, siendo el encargado de coordinar los requerimientos técnicos con el proveedor seleccionado.
6. Asegurar la inclusión y promoción del enfoque diferencial y la sensibilización en temas de igualdad de género y de inclusión social y subrepresentación política dentro de todos los mensajes clave de los productos de comunicación en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
7. Apoyar los procesos de levantamiento de información, de ser preciso en territorio, correspondientes a actividades relacionadas con la implementación del Proyecto para el diseño y producción de piezas y material audio visual en el marco de la estrategia de divulgación de resultados.
8. Coordinar estrechamente con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales el levantamiento de información correspondiente a fuentes primarias y actividades relacionadas con la implementación del Proyecto en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y/o plan de medios.
9. Asistir a las actividades de coordinación y programación de trabajo a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
10. Evaluar las actividades realizadas y proponer mejoras basadas en las lecciones aprendidas.
11. Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
12. Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
13. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones administrativas establecidas por el Proyecto (legalización comisiones y CLEAR, en los casos que aplique y cuentas de cobro, entre otras).
14. Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
15. Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
16. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y /o los especialistas de la UNC.

Entregables:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Material audio visual y gráfico diseñado teniendo en cuenta las directrices y lineamientos desde la UNC.



- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3'500.000) incluido IVA. En caso de requerirse salidas por fuera de su lugar de trabajo, los costos de transportes, viáticos y gastos de viaje serán asumidos por el Proyecto con cargo al contrato No. 20130286, suscrito con la Corporación Colombia Internacional.

PERFIL 2

Profesional en comunicación social y/o periodismo y/o ciencias políticas. Con tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con: la implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y/o en medios de comunicación en el sector rural y/o con población vulnerable; experiencia en el levantamiento y gestión de información primaria en contextos con población rural y/o vulnerable para la elaboración de soportes y piezas de comunicación (guiones de radio, impresos, video clips, plataforma de comunicación, presentaciones, bases de datos, sitio webs, etc.); experiencia en la gestión de redes sociales, manejo de comunicaciones, relaciones con la prensa y otros medios de comunicación.

Nota 4: Es indispensable que las personas que se presenten para este perfil cuenten con los equipos y programas requeridos para el diseño y producción de piezas y material audio visual y gráfico de alta calidad. Situación que será certificada por el postulante con la firma de la carta de presentación (Anexo 1)

Número de profesionales requeridos: uno (1)

Actividades:

1. Apoyar en el proceso de gestión y creación de una base de datos de los talentos rurales y de experiencias exitosas e innovadoras que pueda ser objeto de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
2. Acompañar el proceso de implementación de la Estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
3. Diseñar acciones de comunicación adaptadas a audiencias diferenciadas a nivel local, nacional e internacional que busque la estrategia de divulgación y/o plan de medios del Proyecto El Campo Emprende, teniendo en cuenta las indicaciones de la UNC.
4. Generar contenidos de free press las redes sociales, boletines virtuales y estrategias de mailing del Proyecto en el marco plan de medios establecido por la UNC.
5. Desarrollar estrategias de free press y relaciones con medios de comunicación para visibilizar las actividades y resultados en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
6. Gestionar y administrar las actividades y resultados en las redes sociales del Proyecto como parte de las estrategias para la visibilización y posicionamiento en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
7. Llevar a cabo el rol de Community Manager de las redes sociales del Proyecto El Campo Emprende
8. Apoyar en el proceso de diseño, desarrollo y difusión de soportes estratégicos de comunicación (guiones de radio, impresos, fotografías, video clips, plataforma de gestión del conocimiento, presentaciones, bases de datos, sitio webs, etc.) en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende
9. Asegurar la inclusión y promoción del enfoque diferencial y la sensibilización en temas de igualdad de género y de inclusión social dentro de todos los mensajes clave de los productos de comunicación en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
10. Garantizar que los materiales de visibilidad y comunicación en el marco de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende sean accesibles, libres de derechos, desarrollados con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para las poblaciones diferenciadas.
11. Participar e intervenir de manera transversal en los procesos de comunicación de las actividades del Proyecto teniendo en cuenta los requerimiento y lineamientos de la estrategia de divulgación de resultados y plan de medios del Proyecto El Campo Emprende.
12. Asegurar la disponibilidad en línea de los materiales de comunicación y visibilidad para facilitar su acceso y uso durante la implementación del Proyecto El Campo Emprende.



13. Hacer levantamiento de información, de ser preciso en territorio, de las actividades de implementación del Proyecto requerida en el marco de la estrategia de divulgación y Plan de Medios.
14. Coordinar estrechamente con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales el levantamiento de información correspondiente a fuentes primarias y de las actividades de implementación del Proyecto requerida en el marco de la estrategia de divulgación y Plan de Medios.
15. Asistir a las actividades de coordinación y programación de trabajo a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
16. Evaluar las actividades realizadas y proponer mejoras basadas en las lecciones aprendidas.
17. Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
18. Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
19. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones administrativas establecidas por el Proyecto (legalización comisiones y CLEAR, en los casos que aplique y cuentas de cobro, entre otras).
20. Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
21. Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
22. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y /o los especialistas de la UNC.

Entregables:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Registro gráfico y audiovisual generado durante el proceso de recolección de información primaria y testimonial teniendo en cuenta las directrices y lineamientos desde la UNC.
- Piezas de comunicación y reporte de administración y/o gestión de las redes sociales del Proyecto El Campo Emprende.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$5'315.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

Objeto contractual

El profesional se obliga a apoyar la implementación de la estrategia de divulgación de resultados y/o plan de medios del Proyecto y la producción de piezas de comunicación y la administración y/o gestión de las redes sociales del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende.

5. Coordinación del Trabajo:

El (la) Profesional responderá directamente a el Especialista de Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones, quien ejercerá la supervisión sobre el mismo o ante quien designe la Coordinadora Nacional del Proyecto.

6. Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los (las) integrantes del equipo será la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, deberán desplazarse de ser necesario a las regiones del país donde se está ejecutando el Proyecto, según directrices de la Coordinación Nacional del mismo.

7. Periodo de contratación:



Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.

8. **Gastos de hospedaje manutención y transporte:**

Los gastos de transportes en que se incurra por fuera de su lugar de trabajo y que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista, serán asumidos por el Proyecto con cargo al contrato No. 20130286, suscrito con la Corporación Colombia Internacional. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

9. **Método de selección**

El Método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, compatibles con la norma nacional vigente. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos y culminar con la selección del postulante mejor calificado para cada una de las vacantes disponibles en la presente convocatoria.

10. **Mecanismo de invitación**

La convocatoria será divulgada a través de las páginas de internet de la Corporación Colombia Internacional -CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

11. **Cronograma y proceso de selección**

11.1. El proceso de selección se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	11 de febrero de 2021	14:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes.	15 de febrero de 2021	16:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	19 de febrero de 2021	18:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	22 de febrero de 2021	14:00 horas
5. Acta de citación a pruebas técnicas.	1 de marzo de 2021	18:00 horas
6. Prueba técnica.	2 de marzo de 2021	14:00 horas
7.Resultados de la prueba técnica y acta citación a entrevistas	3 de marzo de 2021	18:00 horas
8. Entrevistas.	9 de marzo de 2021	A partir de las 08:00 horas
9. Elaboración acta de selección.	11 de marzo de 2021	18:00 horas
10. Contratación.	15 de marzo de 2021	

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los aspirantes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, a la dirección de correo electrónico apoyosunc@cci.org.co correo que solo se encuentra habilitado para este fin.

11.2. **Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida**

Los/las postulantes a formar parte del equipo deberán presentar los siguientes documentos mediante el link: <http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021>

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (habilitante)
- Hoja de vida formato de la función Pública, el cual se puede obtener de manera gratuita (sin costo) ingresando al siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos> (habilitante)
- Fotocopia legible de la cédula



- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**solo acta de grado y/o diploma**) (Habilitante).
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**habilitante**)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota 5: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

Los documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia profesional (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados). No valdrá, para acreditar la experiencia, ni se dará calificación alguna, a las copias de los contratos que el aspirante relacione en su correspondiente hoja de vida. Para quienes deseen certificar experiencia desde la terminación de materias, es necesario anexar el certificado de terminación de materias.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la convocatoria - Numeral 10. (4. *Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)*”).

El Proyecto, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que se detecte y/o se evidencie que la información presentada por el candidato no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.



Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

11.3. Calificación de las hojas de vida de acuerdo con el perfil al que se postulen

Serán convocados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

PERFIL 1	Puntaje
Profesional y/o tecnólogo en diseño gráfico, diseño de imagen, comunicación audio visual y/o afines	Habilitante
Con dos (2) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con: el diseño y/o producción de material gráfico y/o audio visual en el sector rural y/o con población vulnerable; experiencia en participación en procesos de implementación de estrategias de divulgación de resultados y planes de medios; experiencia en la generación de contenido (fotografías, infografías, pictogramas, gifs y otro tipo de material gráfico) para la difusión y gestión de redes sociales.	Habilitante
<i>Experiencia en la implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y/o en medios de comunicación en el sector rural y/o con población vulnerable.</i>	
<i>Dos (2) años.</i>	30
<i>Más de dos (3) años y hasta tres (3) años</i>	35
<i>Más de tres (3) años</i>	40
<i>Experiencia en participación en procesos de implementación de estrategias de divulgación de resultados y planes de medios</i>	
<i>Hasta (1) año.</i>	20
<i>Más de un (1) año y hasta dos (2) años</i>	25
<i>Más de dos (2) años</i>	30
<i>Experiencia en la generación de contenido (fotografías, infografías, pictogramas, gifs y otro tipo de material gráfico) para la difusión y gestión de redes sociales.</i>	
<i>Hasta (1) año.</i>	20
<i>Más de un (1) año y hasta dos (2) años</i>	25
<i>Más de dos (2) años</i>	30
TOTAL	100

PERFIL 2	Puntaje
Profesional en comunicación social y/o periodismo y/o ciencias políticas.	Habilitante
Con tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con: la implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y/o en medios de comunicación en el sector rural y/o con población vulnerable; experiencia en el levantamiento y gestión de información primaria en contextos con población rural y/o vulnerable para la elaboración de soportes y piezas de comunicación (guiones de radio, impresos, video clips, plataforma de comunicación, presentaciones, bases de datos, sitio webs, etc.); experiencia en la gestión de redes sociales, manejo de comunicaciones, relaciones con la prensa y otros medios de comunicación.	Habilitante
<i>Profesionales con experiencia en la implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y/o en medios de comunicación en el sector rural y/o con población vulnerable.</i>	
<i>Tres (3) años.</i>	



PERFIL 2	Puntaje
<i>Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	30
<i>Más de cuatro (4) años</i>	35
	40
<i>Experiencia en el levantamiento y gestión de información primaria en contextos con población rural y/o vulnerable para la elaboración de soportes y piezas de comunicación (guiones de radio, impresos, video clips, plataforma de comunicación, presentaciones, bases de datos, sitio webs, etc.)</i>	
<i>Hasta (2) años.</i>	20
<i>Más de dos (2) años y hasta tres (3) años</i>	25
<i>Más de tres (3) años</i>	30
<i>Profesionales con experiencia en la gestión de redes sociales, manejo de comunicaciones, relaciones con la prensa y otros medios de comunicación.</i>	
<i>Hasta (2) años.</i>	20
<i>Más de dos (2) años y hasta tres (3) años</i>	25
<i>Más de tres (3) años</i>	30
TOTAL	100

11. 4. Aplicación de la prueba técnica.

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (70/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita presencial o a distancia (vía web), donde en el momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso al enlace de la prueba y el lapso máximo establecido para sus respuestas. En el caso de que la prueba escrita sea presencial, esta se realizará en la ciudad de Bogotá, si los candidatos no residen en esta ciudad, deberán asumir los gastos relacionados con su desplazamiento para la presentación de esta prueba. El proyecto no financiará gastos de transporte, alojamiento ni alimentación a estos candidatos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación - UNC.

11.5. Presentación de entrevista

La entrevista será realizada vía web o por llamada telefónica, la Unidad Nacional de Coordinación indicará la hora para la presentación de la misma.

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la hoja de vida y la prueba técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Aspecto	Factor de ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Se convocará a entrevista máximo a los veinte (20) mejores puntajes acumulados (A), siempre y cuando el puntaje obtenido en la prueba técnica sea igual o superior 70 puntos.

11.6. Comité de evaluación y calificación de hojas de vida

El comité de evaluación y calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.



- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elaborar, cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe de verificación de requisitos habilitantes y documentación de hojas de vida., donde se indiquen las hojas de vida recibidas al cierre de la convocatoria y los postulantes que queden habilitados para la realización de la prueba técnica.

11.7. Comité de evaluación y calificación de entrevistas

El comité de evaluación y calificación de entrevistas estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El Comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto contractual.
- Suscribir acta de resultados de entrevistas, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el contrato.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la prueba técnica (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el contrato a el/la candidata/a que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

ETAPA	FACTOR DE PONDERACION
Puntaje acumulado (A)	60%
Puntaje entrevista	40%
PUNTAJE FINAL	100%

N°	Nombre	Puntaje Hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Puntaje acumulado (A)	Puntaje entrevista	Puntaje final
1						
2						
3						
4						
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el objeto contractual y que cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos (lista de elegibles) los cuales podrán ser seleccionados para adelantar el contrato, en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso podrán ser convocados por orden de elegibilidad de la presente convocatoria (puntaje de mayor a menor) por medio de correo electrónico sobre el cual deberán responder en el término perentorio de dos (2) días si aceptan o no la selección, so pena de proseguir con el siguiente candidato

En caso de no poder surtir del banco de potenciales candidatos de esta convocatoria, en subsidiariedad procederá a surtir la contratación con las personas que se encuentran en los bancos de candidatos del Proyecto que hayan surtido procesos de selección o adelantado procesos contractuales con el Proyecto. No obstante, este proceso de contratación subsidiario no es obligatorio para la Unidad

En caso de haber empate en el puntaje final para, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

11.8. Inhabilidades



En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos de la convocatoria, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

Si alguno/a de los postulantes es familiar en primer o segundo grado de consanguinidad de algún integrante actual del equipo del Proyecto (sea territorial o de la UNC), debe notificarlo al momento de su postulación, a fin de verificar que no haya conflicto de intereses en la participación de su familiar en el proceso de selección.

11.9. Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando no se habiliten al menos 2 hojas de vida para realizar la prueba técnica.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos en el proceso.

En caso de presentarse la declaratoria de desierto de la convocatoria el Proyecto podrá contratar del banco de potenciales candidatos (lista de elegibles) o abrir una nueva convocatoria.

12. ADENDAS

El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL
CAMPO EMPRENDE
Calle 16 No. 6-66 Pisos 6/7 Edificio Avianca, Bogotá
BOGOTÁ D.C.

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA CONFORMAR DEL EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE DE LAS CONVOCATORIAS 2018, 2019 Y 2020.

Yo _____¹, identificado(a) como aparece bajo mi firma, me permito presentar mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al personal encargado de la implementación del plan de divulgación de resultados del PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE de las convocatorias 2018, 2019 Y 2020.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del perfil señalado, en los términos y condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Adicionalmente certifico que cuento con Los equipos y programas requeridos para el diseño y producción de piezas y material audio visual y gráfico de alta calidad.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Teléfono:
Dirección:
Correo electrónico:

Anexo No. 2

¹ Nombres y apellidos completos como aparecen en la cédula de ciudadanía



GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN – OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
ARAUCA	ARAUCA	ARAQUITA	81065
		SARAVENA	81736
		TAME	81794
		FORTUL	81300
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
		CONVENCIÓN	54206
		EL CARMEN	54245
		LA PLAYA	54398
		OCAÑA	54498
		SAN CALIXTO	54670
		TEORAMA	54800
		EL TARRA	54250
		HACARÍ	54344
		SARDINATA	54720
		TIBÚ	54810
CAUCA ANDINO	CAUCA	CORINTO	19212
		JAMBALÓ	19364
		MIRANDA	19455
		SANTANDER DE QUILICHAO	19698
		CALOTO	19142
		TORIBIO	19821
		BUENOS AIRES	19110
		CALDONO	19137
		GUACHENÉ	19300
		PADILLA	19513
		CAUCA CENTRAL	CAUCA
PURACÉ - COCONUCO	19585		



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
		INZÁ	19355
		MORALES	19473
		SILVIA	19743
		SOTARÁ	19760
		TOTORÓ	19824
		PIENDAMÓ	19548
		SUÁREZ	19780
CAUCA PACIFICO	CAUCA	BALBOA	19075
		EL TAMBO	19256
		GUAPI	19318
		TIMBIQUÍ	19809
		LÓPEZ	19418
		ARGELIA	19050
		FLORENCIA	19290
		MERCADERES	19450
		PATÍA	19532
ROSAS	19622		
CHOCO	CHOCO	ALTO BAUDÓ	27025
		BAJO BAUDÓ	27077
		MEDIO SAN JUAN	27450
		ISTMINA	27361
		EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250
		MEDIO BAUDÓ	27430
		NÓVITA	27491
		SAN JOSÉ DEL PALMAR	27660
		SIPI	27745
GUAINÍA	GUAINÍA	BARRANCO MINAS	94343
MAGDALENA	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
		CIÉNAGA	47189
		SANTA MARTA	47001
		ARACATACA	47053
		ARIGUANÍ	47058
		EL BANCO	47245
		FUNDACIÓN	47288
ZONA BANANERA	47980		
MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	MUTATÁ	05480
		DABEIBA	05234
		VIGÍA DEL FUERTE	05873
		APARTADÓ	05045
		CAREPA	05147
		CHIGORODÓ	05172
		MURINDÓ	05475
		NECOCLÍ	05490
		SAN PEDRO DE URABÁ	05665
	TURBO	05837	
	CHOCO	CARMEN DEL DARIÉN	27150
		RIOSUCIO	27615
		UNGUÍA	27800
		ACANDÍ	27006
		BOJAYÁ	27099
		CONDOTO	27205
		MEDIO ATRATO	27425



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
MONTES DE MARIA	BOLÍVAR	SAN JACINTO	13654
		EL CARMEN DE BOLÍVAR	13244
		CÓRDOBA	13212
		EL GUAMO	13248
		MARÍA LA BAJA	13442
		SAN JUAN NEPOMUCENO	13657
		SAN PABLO	13670
		ZAMBRANO	13894
	SUCRE	OVEJAS	70508
		SAN ONOFRE	70713
		CHALÁN	70230
		COLOSO	70204
		LOS PALMITOS	70418
		MORROA	70473
		PALMITO	70523
		TOLÚ VIEJO	70823
		NARIÑO ANDINO	NARIÑO
LEIVA	52405		
SAMANIEGO	52678		
CUMBITARA	52233		
SANTACRUZ - GUACHAVEZ	52699		
LINARES	52411		
POLICARPA	52540		
PUERRES	52573		
TÚQUERRES	52838		
LOS ANDES	52418		
NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	52079
		OLAYA HERRERA	52490
		RICAUARTE	52612
		SAN ANDRÉS DE TUMACO	52835
		EL CHARCO	52250
		FRANCISCO PIZARRO	52520
		LA TOLA	52390
		MAGÜI	52427
		MOSQUERA	52473
		ROBERTO PAYÁN	52621
SANTA BÁRBARA	52696		
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	05031
		YONDÓ	05893
		EL BAGRE	05250
		CAUCASIA	05154
		ITUANGO	05361
		NECHÍ	05495
		TARAZÁ	05790
		VALDIVIA	05854
		ANORÍ	05040
		BRICEÑO	05107
		CÁCERES	05120
		REMEDIOS	05604
		SEGOVIA	05736
		ZARAGOZA	05895
	CÓRDOBA	TIERRALTA	23807



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA	
NUDO PARAMILLO DE CÓRDOBA		MONTELÍBANO	23466	
		SAN JOSÉ DE URÉ	23682	
		VALENCIA	23855	
		PUERTO LIBERTADOR	23580	
ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	GRANADA	05313	
		SAN CARLOS	05649	
		SAN FRANCISCO	05652	
PIE DE MONTE LLANERO	META	URIBE	50370	
		PUERTO RICO	50590	
		SAN JUAN DE ARAMA	50683	
		MAPIRIPÁN	50325	
		MESETAS	50330	
		VISTAHERMOSA	50711	
		PUERTO CONCORDIA	50450	
		PUERTO LLERAS	50577	
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001	
		CALAMAR	95015	
		EL RETORNO	95025	
		MIRAFLORES	95200	
		VALLE DEL GUAMUEZ	86865	
		PUERTO ASÍS	86568	
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573	
		SAN MIGUEL	86757	
		MOCOA	86001	
		ORITO	86320	
		PUERTO CAICEDO	86569	
		PUERTO GUZMÁN	86571	
		VILLAGARZÓN	86885	
		CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150	
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753	
		LA MONTAÑITA	18410	
RIO CAGUAN	CAQUETÁ	ALBANIA	18029	
		BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	18094	
		CURILLO	18205	
		EL DONCELLO	18247	
		EL PAUJIL	18256	
		MILÁN	18460	
		MORELIA	18479	
		PUERTO RICO	18592	
		SAN JOSÉ DEL FRAGUA	18610	
		SOLANO	18756	
		SOLITA	18785	
		VALPARAÍSO	18860	
		META	LA MACARENA	50350
		HUILA	ALGECIRAS	41020
	SIERRA NEVADA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
			DIBULLA	44090
			FONSECA	44279
		CESAR	VALLEDUPAR	20001
			PUEBLO BELLO	20570
			LA PAZ	20621
AGUSTÍN CODAZZI			20013	



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
		BECERRIL	20045
		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
		MANAURE	20443
		SAN DIEGO	20750
SUR DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	ARENAL	13042
		CANTAGALLO	13160
		MORALES	13473
		SANTA ROSA DEL SUR	13688
		SIMITÍ	13744
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	73067
		CHAPARRAL	73168
		PLANADAS	73555
		RIOBLANCO	73616
VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109
		GUADALAJARA DE BUGA	76111
		FLORIDA	76275
		PRADERA	76563
		TULUÁ	76834
		SAN PEDRO	76670
		SEVILLA	76736

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de emprendimiento a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



COMPONENTES

Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial

(Capacidad productiva y uso adecuado del recurso)

- Mejoramiento de la producción familiar y la capacidad productiva
- Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial
- Desarrollo de capacidades de usuarios del proyecto

Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales

(Ayuda a la construcción de capital financiero)

- Educación financiera y capacidades asociativas
- Incentivos al ahorro productivo y su destinación a sus emprendimientos
- Obtención de póliza de seguro.
- Innovaciones financieras para la sostenibilidad.

Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones

(Aprovechar los saberes de las personas y las comunidades)

- Cosecha del conocimiento
- Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- Comunicaciones para el desarrollo
- Seguimiento y evaluación

1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad



1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación